

OBSERVATORIO DEL MENOR DEL SÍNDIC DE GREUGES

Acta de la Reunión del Pleno del Observatorio del Menor del Síndic de Greuges celebrada el 25 de septiembre de 2018

Hora: 11'00 h.

Lugar: Sede del Instituto Juan Gil Albert en Alicante.

Asistentes: Juana M^a Hernández Peña (C.O. Educadores Sociales); Yohara Quílez Playán (Save the Children); Trinidad Piqueras García (Asociación de familias educadoras. Acollint. Fades); Verónica Corcoles (Fundación Diagrama); Ismael Senent Cartagena (UGT PV); Antonio Jiménez Galván (F.E.CC.OO.P.V.); Ana José Betes Latasa (Colegio Abogados de Valencia); Ramón López Cabrera (COVAPA/FAPA Gabriel Miró); Miguel Ángel Segura (APIME); Lucía Silvestre (Cruz Roja); Además de los Técnicos de esta Institución, Conrado Moya, Pedro García, Juan Bautista Llorca, Consuelo Catalá y David Calatayud, y del Adjunto Segundo del Síndic de Greuges, Carlos Morenilla, que preside esta reunión.

Tras los saludos iniciales a cargo de Carlos Morenilla dando las gracias a los asistentes por su activa presencia, se aborda el **ORDEN DEL DÍA** previsto:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión de Pleno celebrada el pasado 12 de junio de 2018.

Habiendo sido remitido el borrador del acta de la reunión del 12/06/2018 previamente a todos los miembros del Plenario, se omite la lectura y se aprueba por asentimiento y unanimidad.

2.- Exposición del tema “Violencia de género en adolescente” a cargo de Ana Betés Latasa, miembro del Colegio de Abogados de Valencia.

La ponente, tras agradecer la invitación a impartir estas reflexiones en el Observatorio, mostró su preocupación por las cifras que se conocen y las que quedan ocultas: porque su hay 266 menores condenados por delitos de malos tratos a sus parejas o exparejas en 2017, lo que le preocupa son las conductas no juzgadas, no denunciadas. Muchas actitudes no son denunciadas por las menores por que no se ven como víctimas, no ven que malos tratos o determinadas acciones de control son delito. De hecho, muchas veces, son los padres de ella los que van a denunciar con la menor tras convencerla.

Cada vez hay más denuncias, más condenas (Un 50% más en 2017 que en 2016), y cada vez hay más relaciones de pareja entre chicas de 13-15 años y chicos de 17-19 años, planteándose relaciones muy absorbentes y continuas. Así se describen actitudes violentas y controladoras que las chicas no ven como riesgo, ven normal esas actitudes. También existen chicos maltratados por chicas, y chicos por otros chicos que son pareja, pero la inmensa mayoría del maltrato se da de chico a chica.

Los motivos que apuntan a este incremento en las cifras de los malos tratos y de la violencia de género entre adolescentes serían:

- 1.- La temprana edad en la que se inician relaciones de pareja que se vuelven absorbentes.
- 2.- Las nuevas tecnologías y el mayor control sobre la pareja (sexting y storming).
- 3.- Consumo de tóxicos, principalmente alcohol y hachís/cannabis, que conllevan agresividad hacia la pareja. Poca efectividad de las UCAS's.

Factores de riesgo en las adolescentes son: formar parejas muy jóvenes, parejas “muy asentadas” (mi pareja, mi novio,... con 13 años), pertenencia a grupos que les coaccionan, trastornos de la alimentación, depresión, adicción que conlleva, a menudo, delincuencia y prostitución.

A la Fiscalía le cabe adoptar las siguientes medidas: internamiento y orden de alejamiento contra el chico, tareas y servicios a la comunidad y libertad vigilada, que es la medida mayoritaria junto a la orden de protección. A estas medidas se debería unir medidas terapéuticas: reeducación del menor. Y, sin embargo, no se suelen imponer. Mientras que en la jurisdicción de adultos sí se imponen junto a la condena, no es así en menores. Son necesarias las tareas formativas a los menores, no basta la libertad vigilada. Las órdenes de alejamiento no les importan, de hecho se las saltan ellos y ellas. La libertad vigilada sirve para muy poco.

Para las víctimas hay programas de prevención pero no son suficientes para trabajar la autoestima y su empoderamiento.

No corresponde a los Jueces la educación ni la formación. En caso de VdG entre menores o adolescentes se están haciendo mediaciones (que no proceden en adultos).

Tras la brillante exposición la ponente fue felicitada por los miembros el Observatorio produciéndose algunas reflexiones en las que se subrayó la necesidad de incidir en la educación y en la formación como medida de prevención.

3.- Asuntos de especial relevancia planteados por los componentes del Pleno. Cada componente podrá exponer asuntos que considere de interés tratar en Pleno o en Grupo de Trabajo.

Ramón López puntualizó algunas cuestiones sobre la aparente normalidad del inicio del curso escolar. Recordó que hay grandes problemas que se arrastran y no se solucionan: falta de profesorado y tardanza en cubrir vacantes, no construcciones prometidas y persistencia de los barracones, se mantienen muchos colegios con fibrocemento, politización y judicialización de la enseñanza pública, debate crispado valenciano/castellano, derecho a decidir de los padres y madres,....

Miguel Ángel Segura confía en la pronta resolución de los conciertos de los centros de menores, al igual que Antonio Jiménez, que muestra también su preocupación por la

concreción de las plantillas, aspecto problemático pues en determinados momentos, como las vacaciones o cuando hay bajas, se hace difícil cubrir los puestos.

Trinidad Piqueras expresa su queja por la demora en la adjudicación de los nuevos contratos para la realización de los seguimientos a las familias educadoras. De hecho, en este momento, la mitad de las familias no tienen seguimiento.

Reclama una mayor colaboración interdepartamental y el desarrollo de protocolos sanitarios (clave una revisión integral de los menores en los hospitales) y educativos. Lamenta el mal funcionamiento de los Puntos de Encuentro Familiar, especialmente por la falta de seguimiento ante la poca continuidad de los profesionales.

Verónica Corcoles se refiere a las elevadas ratios que se dan entre profesionales y menores en la adopción de medidas en régimen abierto.

Juana Hernández estima que hay que buscar soluciones en la atención a los menores con graves problemas psiquiátricos que ingresan en centros de acogida dada la distorsión que producen.

Ana Betés se refiere a tres cuestiones puntuales: Falta de programas educativos sobre VdG para menores; Demora en la ejecución de sentencias condenatorias en menores pues resta eficacia; Protección de la imagen del menor en la Ciudad de la Justicia de Valencia. Se acuerda que remitirán queja al Síndic sobre esta última cuestión.

Yohara Quílez se refiere al trabajo que están realizando desde su organización ante la situación de los MENA's. Y estima interesante prestar atención a la ley contra la violencia en menores que se está tramitando.

Lucía Silvestre muestra su preocupación sobre la situación de los MENA's y la falta de recursos en salud mental y los problemas que se producen cuando llega el momento de la emancipación.

Ismael Senent insiste en la necesidad de que se cubran de manera inmediata las plazas en educación no cubiertas todavía.

4.- Información sobre las Quejas más relevantes que, en el ámbito del menor, se tramitan actualmente en el Síndic de Greuges.

Conrado Moya relata la situación de las principales quejas que en este momento continúan estando vivas y que pueden consultarse en la información que se ha facilitado o en la página web del Síndic. Los temas que abarcan son la situación y atención a los MENAS (queja nº 1612331), la situación del centro de recepción de menores Alacant (nº 1716349), los PEF (nº 1717137), los equipos psicosociales en los juzgados de familia (1800771), el superior interés del menor (nº 1800933), los centros de menores y la colaboración entre administraciones (1801014) y la implantación de la medida de acogimiento familiar en menores (1808801).

5.- Ruegos y preguntas.

- a) **Fijar nuevo tema para exposición en próxima reunión de Plenario.**

Se acepta la propuesta realizada días antes por Jose María Martínez (Secretariado Gitano – ODUSALUD) de abordar en la próxima reunión la Segregación Escolar, especialmente la que detectan en los CAE's.

b) Otros.

Carlos Morenilla recuerda que el 15/11/2018 celebraremos la Jornada conmemorativa del Día Internacional de la Infancia, este año en la Universidad de Alicante (Campus de san Vicente del Raspeig) y bajo el tema “Menores víctimas de violencia de género”. Se facilita a los asistentes un programa provisional y se les anima a asistir y a invitar a cuantas personas puedan estar interesadas.

Ramón López nos informa de una nueva actividad que con el título “Valoria, altavoz de valores universales” van a impulsar desde la Federación. Van a ofrecer “charlas interactivas que pretenden descubrirnos que mejorar nuestro entorno, nuestro mundo y nuestras relaciones a través de pequeños ajustes en nuestros hábitos cotidianos está en nuestras manos y que es más sencillo de lo que imaginamos”.

Se acuerda fijar la próxima reunión del Plenario para el 13/12/2018 en Alicante. Con antelación se indicará lugar, hora y orden del día.

No habiendo más asuntos que tratar, se acuerda levantar la sesión plenaria siendo las 14'00 horas.

David Calatayud Chover
Secretario del Observatorio del Menor del Síndic de Greuges.